



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
República Dominicana

TERMINOS DE REFERENCIA

“Contratación de servicios técnicos para la reimplementación del portal Institucional del Tribunal Constitucional de la República Dominicana
www.tribunalconstitucional.gob.do”

1. INTRODUCCION

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana fue creado por la Constitución de fecha del 26 de enero de 2010, concebido como el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad. El mismo tiene como misión garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales y su visión es ser un órgano al servicio de la sociedad, de reconocida legitimidad nacional e internacional, cuya labor contribuya a generar una cultura de respeto a la Constitución y a incidir en el comportamiento democrático de los poderes y de las instituciones públicas”.

A lo largo de los años, el tribunal se ha consolidado como garante y defensor supremo de la Constitución y los derechos fundamentales en la República Dominicana. Desde su puesta en funcionamiento el 26 de enero del 2012, ha velado por la garantía en los derechos fundamentales de las personas, para el fortalecimiento de nuestra soberanía.

Siendo el Tribunal Constitucional el principal interesado en ofrecer a la ciudadanía servicios eficientes, ágiles y accesibles, se hace necesario la contratación de una empresa para la reimplementación de su portal institucional www.tribunalconstitucional.gob.do contemplando las buenas prácticas y estándares nacionales e internacionales.

En fecha 7 de febrero de 2012, se puso en funcionamiento el portal web institucional www.tribunalconstitucional.gob.do con el objetivo de adicionar a sus canales de difusión y comunicación ya existentes este medio digital, a fin de proporcionar a los ciudadanos de manera integrada y fácil información sobre las resoluciones, gestión, y actividades que realiza la institución, así como también, permitir al ciudadano solicitar información adicional por dicha vía. En 2017 se realizó un Rediseño del Portal Web

en los aspectos estéticos, funcionales y técnicos del mismo, en esta actualización se buscó ajustar el diseño gráfico del portal web, incluyendo los dispositivos móviles (Responsive web design), ajustar el diseño de la interfaz de usuario del portal web, actualizar el Sistema de Manejo de Contenido o Content Management System (CSM) utilizado por la página web a la versión más reciente y estable del mismo, y establecer los procesos y herramientas para producir y publicar contenido.

El portal Web del Tribunal Constitucional es un portal de transparencia cumpliendo con la ley 200-04 de libre acceso a la información pública.

En este documento se destaca la iniciativa de realizar una contratación de servicios técnicos para la reimplementación del portal Institucional del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

Esta actividad se enmarca en los lineamientos estratégicos institucionales y en las iniciativas de modernización tecnológica del Tribunal Constitucional del POAI del año 2026.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general:

Analizar, diseñar, desarrollar e implementar un portal que sea accesible, moderno, intuitivo y responsivo, que pueda garantizar una experiencia de usuario satisfactoria y que facilite la gestión de contenidos de manera ágil a nuestros visitantes.

2.2. Objetivos específicos:

- a) Evaluar la tecnología actual y recomendar una versión actualizada en el mercado y que tenga soporte extendido.
- b) Realizar un diagnóstico inicial (encuestas) con usuarios internos y externos para detectar debilidades en la navegación.
- c) Sugerir e implementar prácticas que optimicen las búsquedas y consultas actuales.
- d) Alinear el portal con las normativas locales emitidas por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación obtenidas en la institución.

3. ALCANCE

La empresa contratada tendrá la responsabilidad de re implementar el portal web institucional en cuanto a: realizar diagnóstico, planificación, análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación, despliegue, realizar transferencia tecnológica al personal interno que corresponda y entregar la documentación técnica requerida para todo tipo de usuario.

Asegurar la compatibilidad con diferentes navegadores. Responsividad probada. Brindar soporte post implementación por un periodo de tiempo establecido. Entregar el código de todo desarrollo realizado para este proyecto.

4. FASES DEL PROYECTO

4.1. Levantamiento de información

- Reunión inicial
- Levantamiento de información
- Presentar cronograma de trabajo
- Presentar equipo de trabajo

4.2. Fase de Análisis y Diseño

- Validación del levantamiento funcional y elaboración del modelo de contenidos y estructura del CMS.
- Presentar propuesta de diseño UX/UI del portal alineado a la línea gráfica institucional.
- Diseño de arquitectura técnica en Azure (infraestructura, seguridad y despliegue).
- Presentar plan de migración del contenido actual (se puede considerar visual diferente a la actual y de mayor accesibilidad).

4.3. Desarrollo del CMS y Frontend

- Instalación y configuración de Umbraco CMS (estructura de contenidos, usuarios, flujos editoriales).
- Desarrollo del frontend con Next.js, implementando las historias de usuario definidas.
- Consumo dinámico de contenidos desde Umbraco vía APIs REST.
- Integración de plugins multimedia y visualizadores PDF/3D cuando aplique.

4.4. Despliegue y Automatización DevOps

- Configuración de repositorios y pipelines en Azure DevOps.
- Definición de entornos de desarrollo, QA y producción en Azure.
- Automatización de despliegues.

4.5. Pruebas y Validación Funcional

- Pruebas unitarias y de integración.
- Validación de criterios de aceptación por historia de usuario.
- Pruebas de rendimiento, SEO, accesibilidad (WCAG 2.1) y navegación cross-browser.
- Validación de las Nortic obtenidas en la institución.

4.6. Monitoreo y Soporte Operativo

- Implementación de telemetría avanzada con Azure Application Insights.
- Configuración de alertas y auditorías para contenido crítico y fallas de carga.
- Capacitación al equipo interno en el uso de Umbraco y toda tecnología usada en el desarrollo del nuevo portal.

5. PERFIL DEL/LA EMPRESA A SELECCIONAR

La empresa contratada debe estar legalmente organizada y registrada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, cumplir con los requisitos de identificación y registro comercial y como proveedor del Estado, además debe tener las siguientes calificaciones:

Contar con al menos 5 años en el mercado y mostrar documentos que lo demuestre.

Tener experiencia mostrada en el desarrollo de portales web, y debe presentar al menos dos certificaciones que avalen dicha experiencia.

Estar certificado en el manejo de Umbraco, mostrar documentación que lo demuestre.

El personal asignado para la implementación deberá contar con al menos 5 años de experiencia en implementaciones similares.

Contar con un equipo de trabajo que al menos tenga: (mostrar estructura organizacional)

- Líder de equipo
- Desarrolladores de Backend
- Desarrolladores Frontend
- Scrum master

6. CRITERIOS DE SELECCION

Se requiere la presentación de una oferta técnica y una oferta financiera, separando en ambas lo concerniente a cada modalidad de servicio. Ambas ofertas (técnica y financiera) deberán presentarse de manera impresa en sobres separados, cerrados y sellados.

Los oferentes participantes en esta contratación serán evaluados bajo la modalidad de CUMPLE / NO CUMPLE, en las propuestas técnica y económica conforme a la documentación requerida. La adjudicación será efectuada a favor de un único oferente que cumpla con los requisitos técnicos y presente el menor precio.

CRITERIO PARA EVALUAR: REQUERIMEINTOS TECNICOS		
Documentación para evaluar	Medios de verificación	Cumple/ No Cumple
La empresa debe tener al menos cinco años en el mercado	Mostrar documento que lo demuestre	Cumple/ No Cumple
La empresa debe tener experiencia mostrada en el desarrollo de portales web	Debe presentar al menos dos certificaciones	Cumple/ No Cumple

CRITERIO PARA EVALUAR: REQUERIMEINTOS TECNICOS		
Documentación para evaluar	Medios de verificación	Cumple/ No Cumple
Contar con un equipo de trabajo que al menos tenga: • Líder de equipo • Desarrolladores de Backend • Desarrolladores Frontend • Scrum master	Mostrar estructura organizacional	Cumple/ No Cumple
Estar certificado en el manejo de Umbraco • Partner registrado en umbraco con al menos certificación silver	Mostrar certificación	Cumple/ No Cumple
Conocimiento y desarrollo de trabajos similares en el mercado local	Al menos cinco años en el mercado local y dos certificaciones que haga constar contrataciones similares	Cumple/ No Cumple
Experiencia en la asesoría y desarrollo de portales web	Mostrar portafolio con al menos tres productos	Cumple/ No Cumple
Experiencia en el diseño UX/ UI	Haber trabajado en al menos tres proyectos bien ponderados en el mercado local	Cumple/ No Cumple
Capacidad para realizar transferencia tecnológica	Mostrar experiencia que lo demuestre	Cumple/ No Cumple
Conocimiento en la implementación y configuración y Desarrollo de portales con el CMS de Umbraco	Mostrar al menos una certificación	Cumple/ No Cumple
Manejo en optimización de experiencia de usuario basadas en analíticas	Mostar portafolio con al menos dos experiencias	Cumple/ No Cumple

7. INICIO Y DURACION

Esta contratación tiene una duración de dieciséis (16) semanas a partir de la firma del contrato o recibida la orden de compras. La empresa contratada deberá entregar el portal en funcionamiento en ese período de tiempo.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La empresa iniciará sus labores tan pronto se firme el contrato, con base a lo estipulado en el mismo y los términos de referencia que se consideran parte integral del mismo; desarrollará sus tareas en sus propias instalaciones, manteniendo comunicación y

acercamiento al área designada por el Tribunal Constitucional para coordinar todas las actividades a ser desarrolladas.

Mientras que el portal debe ser implementado y administrado en un ambiente dispuesto por el Departamento de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del Tribunal Constitucional.

9. HORARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

El horario establecido para la ejecución de este proyecto debe ser el horario establecido por la institución de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

10. FORMA DE PAGO

El monto total del contrato será pagadero en pesos dominicanos dividido en pagos parciales previa entrega satisfactoria de cada etapa y aprobación de cada factura de acuerdo con la siguiente distribución:

Etapas	Porcentaje	Tiempo
Fase 1 Entrega de cronograma de actividades Entrega de informe de resultados de la evaluación inicial (diagnóstico)	20%	1 semana
Fase 2 Presentar propuesta de diseño para aprobación Diseño y desarrollo de consultas	30%	3 semanas
Fase 3 Maquetación de diseño aprobado	30%	3 semanas
Fase 4 Integración de diseño y desarrollo (cargar y probar contenidos)		6 semanas
Fase 5 Prueba, publicación, capacitación y entrega de documentación	20%	3 semanas
Total, entregado	100%	16 semanas

De no recibirse los avances establecidos por cada etapa, los pagos serán retenidos.

Nota: Para que el suplidor pueda cumplir las fases y entregas, la institución debe cumplir con los requerimientos que el desarrollo de este proyecto requiera (contenidos actualizados y aprobados, aprobación de diseño propuesto, diseños requeridos, disponibilidad de infraestructura tecnológica, disponibilidad para reuniones y revisiones).

11. COORDINACION DE LA CONTRATACION

Esta contratación dispondrá de una contraparte institucional o coordinador/a designado/a, sin perjuicio de las reuniones y entrevistas que deba realizar en procura de obtener elementos relevantes para el mejor resultado de esta contratación. El/la coordinador/a designado/a coordinará todas las actividades a realizar en el marco de esta contratación incluyendo la entrega de informes, calendarización de reuniones, coordinación capacitaciones, solicitud de documentos y cualquier otra que se considere necesaria orientada a los mejores fines y resultados de este trabajo.

La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación será la contraparte institucional, en la evolución de la propuesta, capacitaciones y demás procesos.

El área encargada de la validación del pago de los productos será la Dirección General Administrativa y Financiera, a partir de la verificación de cumplimiento y la verificación de conformidad por parte de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La empresa iniciará sus labores tan pronto se firme el contrato, con base a lo estipulado en el mismo y los términos de referencia que se consideran parte integral del mismo; desarrollará sus tareas en sus propias instalaciones, manteniendo comunicación y acercamiento al área designada por el Tribunal Constitucional para coordinar todas las actividades a ser desarrolladas.

Mientras que el portal debe ser implementado y administrado en un ambiente dispuesto por el Departamento de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del Tribunal Constitucional.

13. CONFIDENCIALIDAD

Acuerdo de confidencialidad, se firmará un acuerdo de confidencialidad antes de iniciar el desarrollo del proyecto, en dicho acuerdo quedarán estipulados las obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes en cuanto al manejo de las informaciones.

Manejo de información, la empresa contratada debe plasmar y aplicar políticas claras sobre el manejo de la información institucional, en cuanto al almacenamiento de información, protección de datos y forma de compartirlo.

Acceso limitado, La información confidencial estará protegida por mecanismos de seguridad para la protección de datos y debe ser accesible solo a las personas autorizadas.

Protección de datos, la empresa contratada estará sujeta a la legislación vigente en República Dominicana.

Política de eliminación, la empresa debe establecer una política donde estipulé el tiempo que retendrá los datos confidenciales de la institución, dicha política debe contemplar también el mecanismo de eliminación de la información.

14. OBLIGACIONES

Tan pronto la empresa sea contratada debe:

- Establecer comunicación con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.
- Calendarizar fecha para reunión inicial.
- Pautar la muestra de avances periódicos sobre el desarrollo del proyecto.
- Suministrar la contratación de todo el personal que trabajará en las diferentes etapas del proyecto y deberá pagar en su totalidad lo acordado con dicho personal.
- Estar dispuesta a responder todas las consultas que se desprendan durante el desarrollo de todo el proyecto.
- Presentarse a reuniones periódicas para seguimiento y muestra de avances.
- Los informes de avances serán presentados quincenalmente a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, quien tendrá la responsabilidad de revisar y aprobar los resultados presentados.
- Trabajar de la mano con el equipo designado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para lograr los resultados esperados en el tiempo establecido.

Aprobado Por:

Fecha: 12 de febrero de 2026